

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

33932 *CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES ANDALUZAS,
SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ROSENBAUER CIANSA, SOCIEDAD LIMITADA
CIANSA INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA
(DE NUEVA CREACIÓN)
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Anuncio de escisión total.

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades participantes, celebradas el 28 de junio de 2009, acordaron, por unanimidad, la escisión total de Construcciones Industriales Andaluzas, Sociedad Limitada, su extinción y transmisión en bloque de su patrimonio a Rosenbauer Ciansa, Sociedad Limitada, y a la sociedad de nueva creación Ciansa Inversiones, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones contenidos en el proyecto de escisión total depositado en el Registro Mercantil de Jaén.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de estas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión total, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Linares (Jaén), 29 de junio de 2009.- Los Administradores de Construcciones Industriales Andaluzas, Sociedad Limitada, y Rosenbauer Ciansa, Sociedad Limitada, don Manfred Schwetz, don Manuel Garzón Pellico, don Antonio Torres Carrero, don Michael Wagner y don Juan Manuel Muñozguren Ayo.

ID: A090082713-1